Patricia Calderón Moreno

Profesional Social

Cel: 302-4174811 patriciacalderon03@outlook.com

Resumen profesional

Trabajadora Social con experiencia en la atención integral y garantía de derechos de la persona mayor, diseño e implementación de estrategias pedagógicas inclusivas y programas de formación que fomentan la autonomía, el empoderamiento y el envejecimiento activo en contextos de vulnerabilidad. Actividades de intervención comunitaria, gestión de proyectos de integración social y la aplicación de enfoques de derechos y diferenciales para mejorar la calidad de vida de la población adulta.

Logros

-Implementación Diseño y ejecución de programas de atención a la persona mayor con impacto a nivel distrital, fundamentados en el enfoque de acción sin daño y la promoción de entornos protectores.

-Gestión de alianzas estratégicas entre instituciones y organizaciones sociales para fortalecer las redes de apoyo y las rutas de atención destinadas a la población mayor

-Aplicación transversal de los enfoques de género, derechos y diferencial en procesos de acompañamiento individual y familiar, garantizando una atención digna y libre de discriminación.

Experiencia laboral

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG
OCT 2025-MAY 2026-Trabajadora Social

Experiencia en la promoción y atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad.

Secretaria Distrital de Integración Social
nov 2022-ene 2025-Trabajadora Social

Experiencia en la atención y acompañamiento individual, familiar y comunitario para la prevención del trabajo infantil.

REPENSARTE
JUL 2024-AGO 2025-
Trabajadora Social

Experiencia en procesos administrativos para promoción y atención integral a personas mayores.

Cursos y certificaciones

Atención Integral al Adulto Mayor 120 horas
Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Capacitaciones SD. Mujer

Referencias Laborales

YISSET DIAZ MORA
Coordinadora
Centro Amar Engativá (SDIS)
Cel: 3114650772



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.841.373
CALDERON MORENO
APELLIDOS
ARLEY PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-ENE-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00256029-F-0037841373-20100916 0023979092H 1 7170696849

La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Arley Patricia Calderon Moreno

cédula de ciudadanía N° 37.841.373 expedida en Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 14 de diciembre del año 2021

Registrado al folio 949 Libro 14-M Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Duran
Secretario General

94958

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

THOMAS GREG & SONS

Escaneado con CamScanner

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **87073.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **37.841.373** expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL HACIA UNA PROPUESTA TRANSFORMADORA PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y PROMOVER EL INGRESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA-PROFESIONAL A JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE PADRES SOMASCOS DE CIUDAD NORTE EN BUCARAMANGA.** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **CUATRO , UNO , TRES ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **TRABAJADORA SOCIAL** con registro al folio número **949** del libro de diplomas **14-M.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

La Decana,(fdo.) ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nuestra Señora del Pilar

Bucaramanga - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 5986 del 23 de Noviembre de 1970

Confiere a

Arley Patricia Calderón Moreno

Identificada con T. I. 801203-00818 - Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Código 05 del Folio No. 42 Libro No. 01

Dado en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 1998

impulsado por CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO

ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 37841373 de Bucaramanga-Santander, prestó sus servicios en la Fundación, desde 1 de octubre de 2025 hasta el 26 de mayo del 2026, desempeñando el cargo de **trabajo social del Centro Dia Los Caminantes.**

Su vinculación se desarrolló en el marco del Convenio **8073 del 2025** celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto es: ***"Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".***

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez
Representante Legal

REPENSARTE S.A.S
Consultora integral social y empresarial

Teléfonos: 3507990262
Dirección: Calle 19 10 08 oficina 1001
Correos: direccciongeneralrepensarte@gmail.com

REPENSARTE S.A.S CONSULTORA SOCIAL Y EMPRESARIAL

NIT: 901427756-1

CERTIFICA:

Que PATRICIA CALDERÓN MORENO, identificada con cédula de ciudadanía 37.841.373 de Bucaramanga, presto sus servicios profesionales en esta Compañía, desde 19 de julio de 2024 hasta 30 de agosto de 2025.

Para el desempeño de sus actividades desarrolló las siguientes funciones:

1. Seguimiento administrativo al personal de apoyo en los distintos programas sociales y empresariales para la atención y cuidado al adulto Mayor.

3. Elaborar los oficios y documentos solicitados por parte de la gerencia administrativa y/o coordinación.

5. Responder a consultas, tramitar solicitudes y brindar información a clientes y público en general.

7. Planificar, organizar y preparar programas dirigidos a los Adultos Mayores.

9. Demás tareas asignadas por el jefe inmediato.

Durante el periodo que presento sus servicios profesionales demostró grandes cualidades, buen trato con el personal, eficiente, honesto y responsable.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 25 días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
LUIS ARIEL MOLINA
CC. 1.023.910.605

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO identificado(a) con C.C: 37841373 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	79 - 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/01/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/01/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.948.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51.636.800
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	354 días
OBJETO	prestar servicios profesionales como trabajador social para la atencion de las ninas, ninos, adolescentes y sus familias para la prevencion y erradicacion del trabajo infantil ampliado, desde el centro amar asigando de forma rotativa, en el marco del enfoque de atencion integral y elâ sistema distrital de cuidado.
	1:presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 7744 “generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de bogotá” y las metas del plan de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi” y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis 2:realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3:ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento al proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil: valoración ocupacional a la población beneficiaria y a su familia, elaboración de planes de atención, estudios de caso, seguimientos bimestrales, preparación al egreso, seguimiento al post egreso y novedades individuales a los y las participantes del centro amar asignado. 4:realizar acciones de acompañamiento y orientación a los niños, niña, adolescentes y sus familias, participantes del centro amar. 5:referenciar o remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados. 6:apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio. 7:realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del servicio y en el marco del modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 8:aportar, diseñar e implementar acciones individuales y grupales con las

OBLIGACIONES	niñas, niños y adolescentes y sus familias, en el marco del proyecto pedagógico del servicio 9:presentar y aportar en los informes y requerimientos que sean solicitados por la subdirección local para la integración social asignada y/o por la subdirección para la infancia. 10:diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 11:implementar el sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo conforman. 12:acudir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado ó requerido por la sdis. 13:apoyar y realizar seguimiento a la activación de ruta administrativa de restablecimiento de derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la sdis. 14:apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente. 15:diseñar e implementar acciones y estrategias desde su área de conocimiento para la atención a cuidadoras y cuidadores beneficiarios del servicio, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la sdis. 16:acompañar y desarrollar las actividades convocadas en jornadas diurnas, nocturnas, domingos y festivos en el marco de la misionalidad del servicio y la subdirección para la infancia, en coordinación con los encargados de la misma. 17:participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la secretaría distrital de integración social. 18:realizar las actividades que sean solicitadas por el supervisor en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 22/12/2024 Fecha fin: Hasta el 30/01/2025 Valor: $ 5.688.800 Plazo: 39 días

NUMERO DE CONTRATO	4516 - 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/03/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16/01/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 40.067.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.067.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
	prestar servicios profesionales como trabajador social para la atencion de las

OBJETO	ninas, ninos, adolescentes y sus familias para la prevencion y erradicacion del trabajo infantil ampliado, desde el centro amar asigando de forma rotativa, en el marco del enfoque de atencion integral y elâ sistema distrital de cuidado.
OBLIGACIONES	1:presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 7744 “generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de bogotá” y las metas del plan de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi” y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis. 2:realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3:ejecutar y desarrollar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención, estudios de caso de ingreso, seguimiento y egreso, seguimiento y novedades individuales a los y las participantes del centro amar asignado. 4:realizar acciones de acompañamiento y orientación a los niños, niña, adolescentes y sus familias, participantes del centro amar. 5:referenciar o remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados. 6:apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio. 7:realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del servicio y en el marco del modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 8:presentar los informes y requerimientos que sean solicitados por la subdirección local para la integración social asignada y/o por la subdirección para la infancia. 9:realizar seguimiento post egreso en el marco del modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 10:diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 11:implementar el sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo conforman. 12:asistir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado ó requerido por la sdis. 13:apoyar la activación de ruta administrativa de restablecimiento de derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la sdis. 14:apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente. 15:implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la sdis. 16:desarrollar y hacer seguimiento a las actividades convocadas en jornadas diurnas o nocturnas, domingos y festivos, en coordinación con los encargados de la misma. 17:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO	8847 - 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/10/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.670.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.670.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	90 días
OBJETO	prestar servicios profesionales como trabajador social para la prevencion y erradicacion del trabajo infantil ampliado desde el centro amar nocturno asiganado, en el marco del enfoque de atencion integral y el sistema distrital de cuidado
OBLIGACIONES	1:elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, de acuerdo con el modelo de atención integral para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y con el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 “generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de bogotá” bajo los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis. 2:implementar acciones para la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, en las diferentes modalidades y estrategias del proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis vigentes. 3:participar activamente en la estrategia territorial integral social (etis) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 4:implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la sdis. 5:realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 6:adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 7:realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, en el centro amar nocturno asignado 8:realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la localidad o el distrito 9:apoyar y hacer seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio, del centro amar nocturno asignado. 10:apoyar, acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades programadas en jornadas nocturnas, domingos y festivos, a través de visitas de seguimiento, acompañamiento técnico y operativo en coordinación con los encargados por jornada. 11:realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño, niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto de los estudios de caso. 12:realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la subdirección local para la integración social asignada y por la subdirección para la infancia. 13:realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los participantes. 14:apoyar la implementación el sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo conforman. 15:diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del modelo de atención. 16:participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la sdis. 17:mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, en el centro amar nocturno asignado. 18:salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. 19:apoyar la activación de la ruta administrativa de restablecimiento de derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la sdis. 20:apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 21:realizar las actividades que sean solicitadas por la sdis en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 05/05/2026

Código de Verificación: 870f3173-07cb-4b71-ae2d-62ae671b8489

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=870f3173-07cb-4b71-ae2d-62ae671b8489 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:30:34 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37841373**
Apellidos y Nombres: **CALDERON MORENO ARLEY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 07:31:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37841373
Código de Verificación	37841373260506073153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295343177

PIB
13:40:40

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37841373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **37841373** de BUCARAMANGA

(TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:37:02 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37841373,**
Apellidos y Nombres **CALDERON MORENO ARLEY PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion construyendo futuro ong**, con NIT **900310195-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 01:44:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37841373** y Nombre: **ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139542288** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Arley Patricia Calderon Moreno, identificado(a) con CC número 37841373, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 37841373
NOMBRES Y APELLIDOS	Arley Patricia Calderon Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/12/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/03/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 37841373 ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO Desde 01/10/2025 - Vigente

Generado por interfaces 06/05/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CALDERON MORENO ARLEY PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **37.841.373** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de mayo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Arley Patricia Calderon Moreno

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 37841373

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

Fecha de Grado:

Dic. 14, 2021

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0451 - 31 de Enero de 2022 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:


CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ARLEY PATRICIA CALDERON MORENO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 37841373

FECHA DE REGISTRO: Ene. 17, 2022

FECHA DE GRADO: Dic. 14, 2021


TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0451 - 31 de Enero de 2022 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933